



**SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 2023.**

Sres. Asistentes:

En la Presidencia

D. JOSE LUIS ADELL FERNÁNDEZ

Sres. Concejales:

D^a LETICIA CORREAS RUIZ

D. JUAN LUIS JUÁREZ SAAVEDRA

D^a GLORIA GÓMEZ OLÍAS

D^a BELEN LOPEZ NARRO

D^a VANESSA GOMEZ RUIZ-MEDRANO

D^a ELENA CARDEÑA REDECILLA

D. JOSE MANUEL JIMENEZ HIJOSA

D. JUAN SANTOS BENITO RODRÍGUEZ

D^a. MARIA LUISA NAVARRO OLIAS

D. AMALIO MEJÍAS ASENSIO

D^a INMACULADA GARCIA MILLA ROMEA

D. JAVIER LALAGUNA ARROYO

D. JESUS MARIA GARCIA CUADRA

D^a ALICIA RODRIGUEZ MEJIAS

D. CARMELO GOMEZ LUCAS

D. LUIS MANAUUEL GARCIA CASANOVA

D. DAVID PERTIGA GOMEZ

D^a NATAHLIE GUICHARD ARTIÑANO

Sr. Secretario General:

D. ÁLVARO MORELL SALA

Sr. Interventor -Acctal:

D^a PILAR GARCIA MARTIN

No asistentes:

D. MANUEL GONZALEZ TENA

D. LINO VIELSA CASAS

En las Consistoriales de Navalcarnero, a quince de diciembre de dos mil veintitrés, siendo las nueve horas y treinta minutos, previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia del Alcalde. D. JOSE LUIS ADELL FERNÁNDEZ, asistido por el Secretario de la Corporación D. ALVARO MORELL SALA, se reunieron los señores y señoras que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria y urgente, para la que han sido convocados, y tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día que con la antelación reglamentaria se les remitió.

Los Concejales ausentes justifican su ausencia.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, se da comienzo a tratar los siguientes asuntos:

A.1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Buenos días. Vamos a dar comienzo al pleno de la sesión extraordinaria. Antes os quería comunicar y, quiero que conste , por mi parte, y por la parte de todos los que, de todos los que os adheráis o, que ha fallecido el padre de Manuel, de Manuel González, esta madrugada y no puede asistir al pleno. Yo quiero que conste, por lo menos. Ahora otros, manifestaros si queréis, mis condolencias por, por su muerte. ¿Queréis decir algo? Nos adherimos todos. Pues que consten las condolencias del Pleno. Pasamos a tratar sobre la sesión extraordinaria y urgente. Y, el punto primero es la ratificación de la urgencia de la sesión.*



D. Álvaro Morell Sala; *Secretario General; Bueno, en este caso la urgencia de la sesión viene motivada por..., sabéis los problemas que ha habido informáticos debido al tema de secuestro del Ayuntamiento y la cuenta general no ha podido ir en plazo. Entonces, es urgentísimo aprobarla para poder acceder a las subvenciones de la comunidad. Por otro lado, se incluyen también otros asuntos, de acuerdo con el principio del artículo 3 de la Ley de Régimen Jurídico de Procedimiento Administrativo, relativos a principios de eficacia, eficiencia y la celeridad en el procedimiento, asuntos urbanísticos que debemos aprobar y, también asuntos que se encuentran conjuntamente en vía judicial, por lo cual se propone incluir todos estos asuntos en el orden del día.*

D. José Luís Adell Fernández; *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. ¿Tenéis alguna manifestación o procedemos a votar? ¿Votos favorables a la ratificación? Ah, perdón, perdón.*

D. Luis Manuel García Casanova; *representante del partido Vox: Sí, señor alcalde, yo, para esta ratificación de urgencia sabíamos que era el viernes. En lugar de llamar el jueves podíais haber llamado el miércoles o el martes. Para el pleno, para la ratificación de la urgencia, para la urgencia del pleno. Ayer se nos avisó de que había pleno hoy. Entonces, se nos hubiese avisado antes, un par de días antes, porque se sabía que era el viernes 15, el último día. ¿Me entendéis o no?, que en lugar de avisarnos ayer nos teníais que haber avisado antes, antes, de que el pleno iba a ser el viernes.*

Álvaro Morell Sala; *secretario general: (Inaudible).*

D. Luis Manuel García Casanova; *representante del partido Vox: Por eso. Pero eso no lo sabíamos.*

D. Álvaro Morell Sala; *secretario: También no sabíamos si había alegaciones o no había. Había que esperar hasta el último momento para ver si se presentaban alegaciones. Por eso no se sabía.*

D. José Luís Adell; *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: De todas formas, yo no quiero (inaudible).*

D. Javier Lalaguna Arroyo; *representante del partido PP: Perdón, señor alcalde, también desde el Partido Popular, primero adherirnos al sentimiento de, por el fallecimiento del padre del señor concejal. Así que nuestra condolencia. Y, en ese sentido también un poco nuestra sorpresa. Hay que entender que un pleno extraordinario en el que se nos convoca con 16 horas de anticipación, por mucho que haya urgencia, no es de recibo. Miren, para la comisión informativa que acaba de concluir hace unos minutos, yo creo que ha habido forma y fecha perfectamente. Se nos convocó el día 5 de diciembre para las 09:00 de la mañana de hoy. Pues yo creo que igual, en ese mismo término pues ya haber dicho, y posteriormente habrá un pleno extraordinario. Creo que una cosa es la premura, pero todos sabíamos, las cuentas tenían que haber estado presentadas antes del 15 de octubre. Sabemos que vamos mal por lo que decía el señor secretario general del tema, de los problemas que hubo de internet y demás, que lo entendemos perfectamente. Pero yo no sé si es de recibo, si es tiempo y forma, que se nos convoque con 16 horas antes de un pleno. No sé si es... No quiero entrar tampoco en tecnicismos, pero a mí me sorprende. Nos sorprende mucho a nuestro grupo que se haya convocado un pleno extraordinario con tan poco tiempo para examinar la documentación. Insisto, cuando había una comisión informativa previa en la que se mandó perfectamente desde hace muchos días, desde el día 5 de diciembre. Eso, por un lado, y luego los otros asuntos que, bueno, hablaremos también cuando llegue el momento. También estamos sorprendidos de que se tenga que revocar un acuerdo de pleno después de que se haya aprobado. Aquí con todos nosotros y, entendiendo y defendiendo siempre la labor que han hecho los técnicos, ¿no?. Bueno, no sé, nos.... Y luego nos han*



pedido también, que me parece bien, muy razonable, la unificación de dos plenos, el extraordinario correspondiente a hoy y el que podía haber sido ordinario la semana que viene, o bien el 4.º jueves de cada mes, que habría sido el día 28 todavía lectivo. Nos parece muy bien, porque sabemos, somos conscientes de lo que cuesta cada pleno a las arcas del Ayuntamiento. Por nosotros nunca va a haber ese problema. Se unifica, siempre que ustedes lo pretendan, para ahorrar en la medida. Pero, por favor, con más tiempo, bastante más tiempo. Lo de ahora parece que ha sido, venga ya mismo, nos lo quitamos de encima, y no entendemos el por qué, sabiendo que la semana que viene, hasta el domingo sigue siendo lectivo. Luego ya llega Nochebuena, Navidad y todo lo que ya sabemos, nada más que era esa consideración por nuestra parte. Muchísimas gracias.

D. José Luí́s Adell Ferná́ndez; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Sí, bueno, por mi parte, que soy quien convoca, yo distingo en este pleno dos, dos partes distintas. Una es la Comisión Especial de Cuentas que ha estado a disposición de todos los concejales. Además, esto es un segundo, esto es un segundo, es una segunda aprobación. La tratamos hace no mucho, hará un mes o un poquito menos. Y, todo el mundo sabía que había un plazo de alegaciones, que no se ha presentado ninguna alegación, habéis tenido la cuenta o han tenido la cuenta general a vuestra disposición. Y, si se ha querido ver, se ha visto. Si no, no se ha visto. O sea, ahí... Luego, tiene que estar presentada antes de fin de año o antes de, de una fecha determinada, del 26 o el 27 por problemas de, con, con la Comunidad de Madrid que nos lo pide. Y, yo creo que era un tema tratado, claro y que han visto. De acuerdo. Luego había otro asunto, que son los otros dos puntos del orden del día. Alguno de ellos entiendo que tiene su dificultad, como es el de, no, el tema de la modificación puntual es un tema que hemos tratado aquí, que es muy evidente, muy claro., estábamos todos de acuerdo. Pero sí es cierto que el tema de la revocación del acuerdo, pues necesitaría tiempo, y por eso se llamó a los portavoces. Yo sí he hecho este orden del día y lo he unificado hoy es porque hablé antes con los portavoces, y no solamente hablé, sino que lo comuniqué por escrito. Si se me dice que lo haga, lo hacemos, pero si..., así lo comenté. Si lo que quieren es más tiempo para estudiar los asuntos o lo que sea, pues bueno, yo no voy a poner ningún tipo de pegas porque entiendo esa situación. Pero si se ha hecho, primero con la cuenta general estaba todo claro, un tema tratado, un tema que había venido ya a pleno, un tema que ha estado expuesto 15 días, que lo han tenido ustedes tiempo para estudiar y no hay ningún motivo para decir y aducir que no hay conocimiento del tema. Si se ha querido estudiar se ha estudiado o no. Y el otro asunto y los otros dos puntos vienen porque yo hablé con los portavoces y me dijeron que sí. No obstante, ustedes ahora aquí, en el acto este, hagan lo que estimen oportuno, cada uno hacemos lo que estimemos oportuno y vemos cómo se plantean estos asuntos. Juan.*

D. Juan Santos Benito Rodrí́guez; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: *Sí. Muchas gracias, señor alcalde. Buenos días. Bueno, en primer lugar, dar desde nuestro partido el más sincero pésame, nuestro más sincero pésame a Manuel González. Los que, por desgracia, hemos sufrido la pérdida de un padre, pues sabemos que es un golpe difícil de encajar, independientemente de la edad o del estado de salud. Y sí queremos que quede reflejado en acta nuestro más sincero, sincero pésame. Respecto del punto de la ratificación de urgencia, que fundamentalmente se han referido los portavoces tanto de PP como de Vox, no sé, buscando excusas sobre la premura, no sé, es como buscar peras en el olmo o buscar tres pies al gato, porque, vamos, se ha explicado por activa y por pasiva. El expediente ha estado a su disposición. O sea, no pueden alegar que no han tenido tiempo de verlo desde el 16 de octubre. Había plazo para interponer alegaciones hasta el 13 de diciembre. Es decir, el pleno no se podía convocar como pronto hasta el día 14, es decir, cuando se convocó,*



ayer. ¿Por qué se convocó con con esta premura que digo?, s sea, por algo es extraordinario y urgente, pues se convocó precisamente porque desde las distintas consejerías de la Comunidad de Madrid nos están requiriendo bajo amenaza de perder subvenciones, precisamente el que hayamos rendido esta cuenta general. En este Ayuntamiento, pues anteriormente, como todos sabemos, nunca ha existido esa esa prisa por parte de la Comunidad de Madrid de que, de que se presentaran las cuentas cuando aquí ha habido varios años que no se presentaban las cuentas y las subvenciones se entregaban. ¿Que vamos fuera de plazo?, pues sí ya lo ha dicho el secretario, ya lo hemos dicho, que por cuestiones ajenas a nosotros, como fue lo del ataque informático, pues no hemos podido rendirla antes que... Y en otro pleno ya lo dije, si los primeros interesados somos nosotros, precisamente por el tema de las subvenciones. Entonces, yo no sé dónde está el problema en que, en que se traiga..., que yo creo que es el punto de discordia, el primer, o sea, el rendir la cuenta a este pleno, porque lo otro ya lo ha explicado el señor alcalde, los otros dos puntos y ahí yo no me voy a meter. Nada más.

El Sr. Alcalde da por concluido el debate y da paso a la votación del punto del orden del día obteniendo el siguiente resultado:

VOTACIÓN

Votos favorables. – Trece (13); 8 PSOE, 2 Vecinos, 3 VOX

Votos contrarios. – Seis (6); 6 PP

Abstenciones. – Ninguna

Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por Mayoría Absoluta de los concejales asistentes, se aprueba la ratificación de la urgencia.

A.2.- Cuenta General del año 2022.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Bien, pues vamos a hacerlo de la siguiente forma. Vamos a tratar el asunto de la Comisión Especial de Cuentas y, evidentemente, los otros dos asuntos van a ir al pleno ordinario o, que celebremos y que convocaremos hoy mismo para que todo esté legal y no haya ninguna posibilidad por parte de un tema tan delicado, como puede ser el tema de Elecnor o el tema de la modificación puntual, que no es tan delicado, como es el tema de Elecnor, de que puedan revocarse estos acuerdos o asistir a un contencioso por defectos de forma en la forma de la, de ratificación de urgencia. Por tanto, vamos a tratar. Voy a dejar los puntos tres y cuatro y el de dación de cuentas de las resoluciones sobre la mesa y se convocará hoy pleno extraordinario, y vamos a tratar la cuenta general.*



D. Luis Manuel García Casanova; representante del partido Vox: *Por nuestra parte no hay problema que (inaudible).*

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *No, no. Pero por vuestra parte no sabemos. Vamos a ver, esto no es así de ninguna de las maneras. Aquí lo que vale es lo que consta en las actas. Mañana se me olvidan las cosas. No sé si por vuestra parte, por parte de los concejales, por parte de la empresa fundamentalmente. Entonces, nosotros no podemos correr el riesgo con un asunto de esta envergadura en que haya posibilidad, y lo hemos estado comentando con el secretario, lo hemos estado comentando con los servicios jurídicos, no podemos dejar ningún fleco. Habéis decidido hacerlo así. Cada uno asume sus actos. Los votos son evidentes y aquí, solo de que no hay problemas. Eso es, eso, eso va a otro nivel. Entonces, vamos a tratar la cuenta general. Cuenta General.*

D. Álvaro Morell Sala; secretario: *Primer punto del orden del día. Aprobación de la cuenta General. En este caso la Cuenta General ha sido sometida a trámite de información pública no habiendo habido ningún tipo de reclamación, por lo cual se eleva el acuerdo que hizo en su momento la Comisión Informativa de Hacienda, que informaba favorablemente su aprobación.*

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Juan.*

D. Juan Santos Benito Rodríguez; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: *Sí, de forma introductoria, muy brevemente. Pues nada, este punto del orden del día se trae a pleno para que, una vez que no se han presentado alegaciones en los plazos establecidos al efecto, pues aprobar la cuenta general del año 2022 para su posterior rendición a Tribunal de Cuentas y Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Haciendas Locales y Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. En mi primera intervención ya desarrollaré algo más a grandes rasgos, lo que se trae a pleno la cuenta general. Nada más.*

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Luis Manuel.*

D. Luis Manuel García Casanova; representante del partido Vox: *Gracias, señor alcalde. A ver, leo textualmente el informe de intervención. La presente cuenta se presenta fuera de los plazos anteriores como consecuencia del retraso sufrido previamente en la aprobación de la liquidación del presupuesto aprobada por Resolución de la Alcaldía Presidencia número 3337/2023 del 7 de noviembre, a la complejidad en la elaboración de algunos estados de la memoria y a la insuficiencia de medios personales y técnicos del Departamento de Intervención, en particular, y de los servicios económicos, en general, debido a que la formación de la cuenta general ha de compatibilizarse con el resto de tareas de este, de este departamento, sin olvidar mencionar la carga adicional de trabajo por la constante remisión de información al Ministerio de Hacienda, Cámara y Tribunal de Cuentas. Señores, visto lo que acabo de leer y siendo, y siendo verdad que hay una falta de personal, ¿por qué...?, nos preguntamos desde Vox, ¿por qué, por qué no se ha hecho una oficina de coloca?, como se ha hecho la oficina de colocación o la oficina de digitalización o la oficina de vivienda, que se han hecho en este ayuntamiento, donde ahí sí se puede contratar. Y, pregunto, ¿por qué no se hace una oficina, por ejemplo, de, de control de la deuda pública?, al igual que se han hecho estas otras y se han contratado a quien ustedes quieren se puede hacer una para ayudar a Intervención y Hacienda, porque siempre están con que hay falta de personal. Porque gastamos..., ¿por qué nos gastamos el dinero en asesores innecesarios o en una ONG que no conoce nadie y no se hace una oficina, como he dicho antes, en una oficina..., yo lo llamo así de una oficina de deuda pública, de control de deuda pública, y se meten dos economistas o gente que haga falta*



para poder trabajar, que siempre estamos con lo mismo, con la falta de personal en ese en esa zona?. Y eso, nosotros creemos y pensamos que eso sí que sería ayudar a este Ayuntamiento. Gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muchas gracias, Luis Manuel. Jesús, por favor.*

D. Jesús María García Cuadra; representante del partido PP: *Buenos días. En primer lugar, dar el pésame al señor concejal Manuel González Tena por el fallecimiento de su padre. Sobre la cuenta general del año 2022. Leo textualmente: Las entidades locales le rendirán al Tribunal de Cuentas antes del 15 de octubre de cada año, estamos a 15 de diciembre, la cuenta general correspondiente al ejercicio económico anterior. Entiendo que le suena este compromiso, señor Benito. Está dentro del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en el artículo 223.2. Queda claro, por tanto, que estamos presentando la cuenta general fuera de plazo, o diciéndolo de otra manera, recurrir a presentar la cuenta general del año 2022 en el último segundo del último minuto, trayéndolo nuevamente a un pleno extraordinario y no a uno ordinario como correspondería y, por tanto, incumpliendo los plazos que marca la ley. El retraso en la presentación de la cuenta general lo interpretamos como una falta de transparencia, gestión y responsabilidad por parte de quien está a cargo, ya que esto genera una completa desconfianza en la gestión no solo nuestra sino también de los navalcarnereños. Con ello quiero resaltar la importancia de abordar las razones detrás de la demora y establecer los mecanismos y, si se tienen, que se estudien las áreas de mejora para evitar futuros retrasos, ser más eficientes con el objetivo único de garantizar el cumplimiento en las fechas de los informes financieros y, como es el caso de hoy, de la cuenta General del año 2022. Muchas gracias.*

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Gracias. Juan.*

D. Juan Santos Benito Rodríguez; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: *Sí. Muchas gracias, señor alcalde. Bueno, empezando por lo que es en sí el punto del orden del día, creo procedente y de forma objetiva, indicar que lo que se aprueba hoy aquí son las magnitudes que reflejan la contabilidad respecto del ejercicio 2022. Si bien el mismo arrastra magnitudes de años anteriores, algo que, bueno, es por ley, no es que, no se crean que es que vamos a hablar de la herencia, sino que, por ley, cuando se aprueba una cuenta general, pues se arrastran magnitudes de todos los años anteriores y, lógicamente, pues hay distorsiones, precisamente en la contabilidad y precisamente, que podríamos entrar una a una, por aquella clase de gestión que ha habido en este Ayuntamiento, al menos, al menos desde el año 2007. Eso al menos. Aunque bueno, para mí hay, en años anteriores también habría cosas que analizar. Como digo, todo, todo este lastre, todo lo de los ejercicios anteriores no solo es que vaya a venir al año 2022, sino que seguirá siempre viniendo cada vez que se rinda la cuenta general del año que sea. Y, además no se estará quieto. Es decir, que seguimos, desgraciadamente, seguimos incrementando o se sigue incrementando la deuda por aquellas sentencias judiciales posibles, y otras no tan posibles, que han llegado recientemente, como consecuencia, repito, de aquellas ventas fraudulentas o convenios urbanísticos de los años 2005, 2006, para que luego no, no se diga que es que es culpa nuestra. Este trámite, el rendir la cuenta general de obligado cumplimiento, se hace para poner de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario. Lo más reseñable cuando se aprueba una cuenta general suele reflejarse en el informe de intervención sobre, precisamente, la liquidación del ejercicio 2022, liquidación aprobada por Decreto de Alcaldía de 7 de noviembre de este mismo año. La evolución del ejercicio 2022, según consta o se certifican los informes de*



intervención, por no dar muchas cifras, lo vamos a resumir en, ateniéndonos a capítulos corrientes del presupuesto, hay unos derechos reconocidos netos por, voy a redondear para no..., por 37,8 millones de euros y unas obligaciones netas reconocidas por 35,1 millones de euros. Es decir, el ejercicio presupuestario se cierra con un superávit por importe de 2,6 millones de euros. Repito, por, esto, este superávit es en lo que respecta a capítulos corrientes del presupuesto. El remanente de tesorería para gastos generales en la liquidación del ejercicio 2022 ha quedado cifrado en algo más de 5,5 millones de euros. La trayectoria de este remanente de tesorería pues no es algo que diga yo, sino que aparece reflejado en los informes de liquidación de los distintos ejercicios y refleja también lo que se ha venido haciendo en la concejalía de Hacienda desde el año 2015. Por no dar muchas cifras, solo voy a dar un dato, año 2015 cuando llegamos remanente negativo de tesorería para gastos generales de -57,2 millones de euros. Año 2022, que es el que traemos, remanente positivo de tesorería para gastos generales de más 5,5 millones de euros. Cuenta 413, o lo que es lo mismo, gastos sin consignación presupuestaria, lo que siempre se ha denominado facturas en los cajones. Tras la liquidación del ejercicio 2022 hay una cuantía de 7.138,03 €. Esta cuantía se debe fundamentalmente a que diversos proveedores no presentaron sus facturas por sus servicios o suministros prestados en el ejercicio 2022 hasta después de enero del 2023. Y, esto es algo que siempre va a ocurrir, porque a la hora de enlazar un ejercicio con otro, de diciembre enero, pues hay proveedores que se despistan y presentan sus facturas de servicios prestados en el año anterior, pues cuando ya es enero o febrero del siguiente ejercicio y, obviamente, no pueden ser computadas ya en ese año. Pero bueno, repito, esos 7.138 € que se han quedado en la cuenta 413 no solo es que estén subsumidos ya, crediticiamente en el siguiente ejercicio que ha sido el 2023, sino que, además, ya están pagadas. Pero repito, estas situaciones siempre que se cierre un ejercicio, pues se van a producir con menor, mayor o menor cuantía, pero se van a producir. La trayectoria de esta cuenta 413 o facturas en cajones, pues también es algo que aparece reflejado en los informes de intervención. Igual, voy a dar un dato solo, año 2014 facturas en cajones, más de 59,3 millones de euros. Año 2022, como he dicho, 7.138 €, aunque a día de hoy esa, esas facturas en cajones el contador está a cero. Dicho todo esto, y dado que, que siempre aquí los portavoces confunden, o quieren confundir, superávit con deuda, no debemos confundir precisamente eso, porque el que haya superávit o remanentes positivos de tesorería con la liquidez que tenemos, que no es que sea escasa, es, que siempre vamos al límite, pues bueno, con esa liquidez hemos ido haciendo frente a gastos u obligaciones contraídas en ejercicios anteriores en la medida de nuestras posibilidades. Es decir, en el ejercicio 2022, que es el que se trae a rendir, pues hemos hecho frente a tasas de la, de la Comunidad de Madrid, fundamentalmente la tasa de bomberos de ejercicios anteriores que no se dotaban. No es que no se pagaran, es que no se dotaban y, y se han tenido que dotar en el año 2022. O las tasas de la Mancomunidad del Sur que hubimos de fraccionarlas en el año 2015 cuando llegamos a este Ayuntamiento porque, bueno, los gobiernos del PP nunca pagaron un solo euro. Y, la nota positiva es que en el 2022 pues hemos finalizado de pagar ese fraccionamiento con, con la Mancomunidad del Sur. En resumen, y también aun cuando las reglas fiscales están suspendidas en los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023, como consecuencia primero del COVID y después de la guerra de Ucrania, pues el Ayuntamiento, según esta liquidación del 2022, cumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria y, como es lógico, no se cumple con el límite de deuda cifrada en este cierre del ejercicio 2022 en deuda viva como, con 118,9 millones de euros, lo que supone un nivel de endeudamiento del 318%. Como vamos viendo, pues bueno, con grandes esfuerzos se va regularizando la gestión

FECHA DE FIRMA: 23/01/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 8E34FE1EA72642517A038606A4C4E367F4FDD3E3
PUERTO DE TRABAJO: SECRETARIO
NOMBRE: ALVARO MORELL SALA
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcárnero - <https://sede.navalcárnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOCZAD105A66154C4C48A4



presupuestaria, económica y financiera. En definitiva, se continúa reconduciendo la situación, pero nadie debemos engañarnos, y lo hemos dicho muchas veces, la deuda está aquí para varios años. Yo me atrevo a cifrar que, si no hay algún mecanismo particular, pues tendremos más de 100 años de deuda. Pero vamos, el saneamiento que se ha logrado en la contabilidad municipal en los últimos ocho años, pues es algo que queda demostrado y avalado con los propios informes de intervención. El tema de la deuda, lo he dicho y lo repito, fue expuesto personalmente por, por mí, precisamente en junio del año 2022, a los técnicos del Ministerio de Hacienda que vinieron a este Ayuntamiento, donde les dije, y lo repito, que la deuda solo tiene dos posibilidades porque sea inasumible, o hay una quita o condonación, como personalmente les propuse, o hay un plan de ajuste a 100 años con interés por ciento cero. Reitero, afortunadamente hoy, aún dentro de la gravedad, estamos muchísimo mejor que cuando accedimos en 2015. Tenemos un presupuesto real, cumplimos el principio de estabilidad presupuestaria, seguimos haciendo todo lo posible por no subir impuestos y, a pesar del escaso margen que tenemos, cuando podemos, pues bajamos, bajamos impuestos. Los proveedores., es algo que se puede preguntar directamente a ellos, cobran puntualmente sus facturas dentro de unos límites razonables, y el periodo medio de pago a proveedores, pues vemos que ha ido descendiendo hasta, creo el último dato, que eran en torno a 43 días. Entrando, por último, en lo que han dicho primero el portavoz de Vox sobre falta de personal, ha leído las, lo que refleja el informe de intervención de porque se rinde fuera de plazo la cuenta. Bueno, falta de personal, habla usted de una oficina de control de deuda pública. Sí, precisamente desde que hemos llegado nosotros ese control de deuda pública es lo que se ha hecho, no hay que controlar la deuda pública, sí está controlada. Bueno, a excepción de cuando van viniendo más sentencias que si no hay liquidez y no podemos hacer frente a ellas, pues obvio que tendrán que ir al Fondo de Ordenación. Habla, además de que, según ustedes, bueno, pues que habría que contratar personal en, en mi área, en Hacienda, precisamente por todo esto del tema de la deuda. No sé, se les ha dicho muchísimas, muchísimos plenos, que contratar personal no es algo que pueda hacer este Ayuntamiento así sin más, porque hay un la Ley de Presupuestos Generales del Estado que no permite ampliar masa salarial, o sea, no permite ampliar plantilla. Se podría hacer, como usted dice, con cargos de confianza, pero un cargo de confianza no tiene firma, es decir, no puede hacer informes de intervención, informes de tesorería. Todo esto sería, pues, pues no sé, si nosotros seríamos los primeros interesados en tener más personal cualificado en el área de Hacienda, pero si no se nos permite desde una ley de rango superior como es la Ley de Presupuestos Generales del Estado, no a este Ayuntamiento, a todos los ayuntamientos, a todos los ayuntamientos, no se nos permite ampliar plantilla. Pues, ¿cómo lo hacemos?, porque es muy fácil decir, que el Ayuntamiento contrate más habilitados nacionales. Pues, ¿cómo lo hacemos? Y, por último, con respecto al portavoz de, del PP, que viene aquí a decir que rendimos la cuenta fuera de plazo. Pues si somos los primeros que se lo hemos dicho. Si le hemos dicho que los primeros interesados en que se hubiera rendido antes, pues somos nosotros. Si le hemos dicho que encima sufrimos un ataque informático en el que se perdieron todos los datos y cuando se ha tenido, si no la totalidad, prácticamente la totalidad de esos datos, se ha procedido a liquidar el ejercicio 2022. Si tú no liquidas el ejercicio 2022 no puedes rendir la cuenta general del 2022, pues cuando se ha podido, pues se ha rendido. A usted, bueno, le parece que, porque llevemos un mes o dos meses de retraso en la cuenta general, pues como si fuera inadmisibile. Mírense en el espejo. Si ustedes no rendían cuentas generales de cinco en cinco o de seis en seis o de tres en tres. Están las actas, están las actas. Yo digo el Partido Popular, digo el Partido Popular. Entonces, antes de criticar a los demás, miren



lo que hacían ustedes como Partido Popular en este Ayuntamiento, porque precisamente en aquellos años en los que se estaba orquestando toda aquella deuda, pues todo esto no se rendía, estaba oculto. Entre el 2006 y el 2010, en todos esos años, no se rindió ni una sola cuenta general. 28 de diciembre de 2011 es cuando se rinden las cuentas de 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010. Luego repitieron la operación, tres o cuatro años después, con la del 2011, la del 2012 y la de 2013. Entonces, bueno, que venga usted a decir que nosotros no rendimos en plazo por dos meses la cuenta general porque hemos sufrido un ataque informático, cuando ustedes como Partido Popular... ya sé que usted no, el gobierno no estaba aquí, pero ustedes como Partido Popular no la rendían sin que hubiera motivo o causa aparente para no rendirlas en plazo. Pues, déjenme decirle que es un poquito osado por, por, por su parte. Bueno, también se ha atrevido a decir, o a acusarnos de falta de transparencia porque se trae a un pleno extraordinario urgente el rendir esta cuenta general. ¿Falta de transparencia?, si tienen los expedientes desde el 16 de octubre. No sé, va a haber que entregarle las cuentas generales o los expedientes con un año de antelación a ver si así ustedes se conforman, porque yo voy.... Es, es inaudito que desde el 16 de octubre diga usted que hay falta de transparencia cuando primero, han tenido todos los documentos a su disposición y todos los técnicos a su disposición. Pues también me parece un poco osado por su parte. Y, bueno, a grandes rasgos, yo creo que está todo más o menos tratado. Nada más.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Juan Luis.

D. Juan Luis Juárez Saavedra; representante del partido PSOE: Buenos días. Manifestar nuestras condolencias a Manuel y a su familia. Y, bueno, dentro de lo que es el punto del orden del día. La cuenta general es el conjunto de documentos y estados que la entidad local tiene que elaborar al final de cada año para informar sobre la situación del patrimonio, la situación de bienes y derechos de la entidad local, de su financiación, de sus préstamos y deudas al final de cada año. Los gastos, ingresos y beneficios y pérdidas de la entidad local durante el año al que se refiere en la cuenta general. Cómo se ha ejecutado el presupuesto de la entidad local. Es decir, ofrece información sobre cuánto y en qué se ha gastado los recursos que se han obtenido en ese año. Cuántos recursos se han obtenido en el año y cuáles han sido esos recursos. También se informa sobre la forma en la que se han realizado esos gastos e ingresos. Evidentemente, esta cuenta general ha tenido una exposición pública de meses. Por lo tanto, bueno, lo que hoy venimos aquí a ratificar y a aprobar ha estado lo suficientemente informada durante todo este periodo de tiempo. Esta cuenta general de 2022 fue informada por la Comisión Especial de Cuentas el 16 de noviembre del 23, se sometió a exposición pública y, como no se ha producido ninguna reclamación, pues la traemos hoy, que es el plazo que está establecido para poder votar a favor. Están pendientes, evidentemente, subvenciones por encima de los 2 millones de euros y, lógicamente, pues a todos nos interesa que este dinero venga a nuestro pueblo, porque así nos, nos corresponde. Con respecto a, el desfase de dos meses a la hora de aprobar la cuenta, yo creo que ha quedado perfectamente objetivado debido a que ha sido debido, o sea, el motivo que ha producido esta disfunción de dos meses. Y, bueno, pues hombre, tampoco es cuestión de..., no quiero recurrir a lo que se hacía en periodos anteriores, 2011. Que sí, que usted, usted o algunos de ustedes no estaban aquí, pero el partido al que representan tenía la responsabilidad de gobernar, y nos trajeron una aprobación el día 28 de diciembre, un 28 de diciembre, Santos Inocentes, de cuatro o cinco ejercicios anteriores. O sea, no estamos hablando de cualquier cosa. Entonces, bueno, pues

FECHA DE FIRMA: 23/01/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 8E34FE1EA72442517A03B806A4C4E367F4FDD3E3
PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIO
NOMBRE: ALVARO MORELL SALA
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOCZAD105A66154C4C48A4



efectivamente, ha habido una disfunción de dos meses, pero por los problemas que se han manifestado. Muchas gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muchas gracias, Juan Luis. Luis Manuel.*

D. Luis Manuel García Casanova; representante del partido Vox: *Gracias, señor alcalde. A ver, en primer lugar, que no lo he dicho antes. Queríamos dar el pésame desde Vox a Manuel González, ¿vale?, por el fallecimiento de su padre. Lo sentimos en el alma, de verdad. A ver, cuando hablo de oficina del control de deuda pública, hablo que se pueda montar una oficina de control de deuda pública igual que se ha montado la oficina de la vivienda o la oficina de la digitalización o la oficina de colocación, que esos son inventos suyos donde han contratado gente que sí firma. Yo tampoco quiero que entre alguien a trabajar con ustedes y que tenga que firmar por usted. No, usted firma y la interventora tiene que firmar por ella y.... Pero gente que les haga falta para trabajo, para lo que he leído de la exposición de, del informe de intervención. Hay una cosa que está, que está muy clara. Si no meten ayuda y tenemos asesores, por ejemplo, que no sirven absolutamente para nada y que son un gasto excesivo para este Ayuntamiento, dígame usted a mí que, montamos una oficina de colocación, metemos gente, que sí que firma, porque se pueden meter profesionales tranquilamente y sí firman montamos una oficina de vivienda, también se mete gente y sí que firman, tienen responsabilidad y firman. Los asesores no firman. Vamos a eliminarlos. Si lo está diciendo usted. No sirven para nada, ¿no?. Nada más.*

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muchas gracias. Jesús.*

D. Jesús María García Cuadra; representante del partido PP: *Me tengo que, tengo que pasar al año 2015, señor Benito, porque yo tengo esa mala suerte para algunos de documentarme. De verdad que se lo digo de corazón. Año 2015, usted dio una entrevista a La Sexta, donde dijo que la deuda de este pueblo eran 778 millones. Lo puede usted consultar en YouTube, si quiere le paso el enlace, no tengo ningún problema, porque ahí está y habla usted, no otra persona que le haga de doble, habla usted. En aquel año usted también dijo que la deuda de este pueblo pasaría por tener un plan a 100 años, año 2015, estamos en el 2023, han pasado nueve años, ahora faltarían 91. Pero usted hoy vuelve a decir que faltan 100 años. Entonces, ¿cuántos son, 110 años, o son 91? Por el resto, cuando usted hable de lo que yo le hablo, por favor, hable en el presente. Este equipo es 2023. Ya sabemos que su argumento constantemente es referirse a lo que hicieron otros que, aunque tengan las mismas siglas, no son la misma gestión. Y aquí estamos para demostrárselo. Entonces, nosotros lo que queremos es que hable del presente, no esté todo el día con el retrovisor, mire al frente, presente y futuro. Eso sería de agradecer, porque yo de las cifras que le estoy hablando son del año 2023, independientemente de que se hayan pasado dos meses usted va con retraso. Y como volvemos a oír el ataque informático, cosa de la que yo sí que puedo hablar porque en eso tengo un conocimiento bastante extenso de la ciberseguridad. ¿Si aquí, como dije en el pleno del 28 de noviembre, que usted no me contestó, se ha hecho algún plan de contingencia ante desastres para que no volvamos a tener ese problema?, que se lo he leído antes, es que yo lo he leído antes y leo otra vez textualmente: para evitar futuros retrasos, ser más eficientes con el objetivo único de garantizar el cumplimiento de las fechas. Si eso fue un problema, que entiendo que nos podía haber pasado y nos pasó y no había contingencia, ¿ahora se va a tener contingencia?, ¿los datos de este Ayuntamiento todos los días salen de aquí, se ponen en otros sitios distintos para tener un plan de contingencia en caso de que volvamos a tener un ciberataque?. Contéstenme, por favor, porque es que yo todavía desde el 28 de*

FECHA DE FIRMA: 23/01/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 8E34FE1EA7242517A038606AC4E367F4FDD3E3
PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIO
NOMBRE: ALVARO MORELL SALA
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcárnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOCZAD105A66154C4C48A4



noviembre no he recibido una contestación y si no, el responsable de informática que me conteste o del área que corresponda. Los datos de este ayuntamiento por la gravedad, y se está viendo, que tuvieron, se tiene que tener en un plan de contingencia y si no se tiene, vuelvo y repito, que se haga. Muchas gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Juan.

D. Juan Santos Benito Rodríguez; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí. Muchas gracias. Bueno, contestando a ambos portavoces, Vox que vuelve a decir lo de la Oficina de Control de Deuda Pública, pues no sé cómo se lo vamos a explicar, porque dice que hay otras oficinas de vivienda y digitalización, que son, simplemente son proyectos. Ninguno de los que componen esas oficinas que usted dice es personal de plantilla. Y, habla de que la Oficina de Control de Deuda Pública que contrate gente que firme. Ha venido a decir estas cuestiones. Pues si se lo hemos dicho, si para firmar tiene que ser un habilitado nacional. Porque traer una persona que haga los informes o trabajo, eso no implica que luego el que va a firmar tenga que revisarse toda, todo ese trabajo que haya hecho una determinada persona, porque el que estampa la firma precisamente es un habilitado nacional, no una persona que se contrate, por muy cualificada que sea, si no tiene esa función de tesorería o de intervención en este caso. Asesores siempre está con, bueno, con la misma película y parece que no se cansa de, pues de que le, que le digamos lo que hace su partido, ya no solo el señor Abascal con aquella fundación del mecenazgo que aquí todavía, en ningún pleno, ha condenado usted, 82.000 € anuales por no, por un puesto que no había ninguna actividad a excepción de recibir el sueldo. De Vox podemos hablar mucho, esto, este señor, Luis Manuel, de cargos de asesores de Vox, va a Badajoz, Murcia, asesores no para, para los, los municipios, asesores para el partido. O cuando ustedes han tocado algo de poder recientemente en las elecciones municipales, pues podríamos hablar de Móstoles, de Humanes de Madrid, de Nájera, de Torrelodones, de Yebes, de Puebla de don Rodríguez, de Lluçmajor. O sea, en todos los sitios que ustedes han tocado algo de poder, Vox poco puede presumir porque su primera medida ha sido subir..., ellos venían a presumir de, de reducir el gasto público, subir desproporcionadamente sueldos de concejales de Vox y asesores, y asesores de Vox, que yo, cuidado, también lo tengo que decir, yo no digo que en determinados municipios no hagan falta esos asesores, aunque sean de Vox, habría que ir caso por caso y sueldo por sueldo. Y es la misma película de siempre. Con respecto a lo que ha dicho Jesús, pues bueno, lo de que yo he dicho que hay 700 millones de euros de deuda, eso es falso por completo. Si el medio ha recogido esa cifra, jamás he dicho yo 700 y pico millones de euros de deuda de ninguna de las maneras. Que dije en una entrevista de La Sexta que habría que hacer un plan de ajuste a 100 años. Sí, eso sí. Y lo dije y lo digo. Y si usted dice que han pasado X años, cuente también..., no sé si, si no hay, si es que solo es deducir, o sea, es un poco utilizar la cabeza para pensar. Si en 2015 digo que habría que utilizar 100 años para pagar la deuda y ocho años después nos han venido sentencias por 24 o 25, lo podríamos cifrar, millones de euros, pues resulta que, a lo mejor, ya no son 100 años y tienen que ser los 108 o los 110. Y ya han pasado esos ocho años que usted dice y ya nos descompone todo el plan de ajuste. Creo que solo hay que ser, vamos, hay que pensar un poco.... Que, por otra parte, los planes de ajuste son las directrices que va marcando el Ministerio, no nosotros. Es decir, si el Ministerio, y lo he dicho también en varios plenos, si el Ministerio nos da unos años de carencia, dos años de carencia, y cuando llega el primer periodo para pagar, el primer, la primera cuota de principal, es el propio ministerio el que, a ocho o diez ayuntamientos nos dice, no paguéis, no paguéis porque no vais a



poder, os damos un año más. Y esto es lo que ha venido ocurriendo, pues ya le repito, en esos ocho o diez ayuntamientos de los que tenemos la deshonra de pertenecer o ser uno de ellos. Es lo que ocurre. Si se lo he dicho, junio del año que viene, 2024, habrá que pagar, en teoría, habría que pagar el primer periodo de amortización de deuda, que con intereses y demás, en torno a 6 millones de euros. Usted es concejal, díganos de dónde lo sacamos. Esto el primer año, luego, los siguientes años, vendrán 6, 7, 8, vamos subiendo así hasta amortizar los 126 millones de euros que, de momento, tenemos de deuda. Díganos de dónde vamos sacando 6 millones un año, 7 millones otro. Díganoslo, porque alguien se va a quedar fuera de la tarta. Es decir, o no se paga el agua o no se paga la luz o no se pagan a los trabajadores o no se paga el servicio de limpieza. Porque ya me dirá usted de dónde sacamos o qué servicio dejamos sin, sin acometer o sin prestar para sacar 6 millones el año que viene para pagar la deuda que el Partido Popular gestó o generó aquí. Presente, dice que hablemos del presente y que ustedes son nuevos. ¿Amalio es nuevo?, porque es su número uno. Amalio fue uno de los que, precisamente, se le dijo de pleno tras pleno, coño, si sienten algo por Navalcarnero, pues vamos a defender Navalcarnero. En aquellos plenos se les dijo por activa y por pasiva. Da igual. Las actas reflejan lo que votó Amalio, su líder de filas. Entonces, no me diga que hablemos del presente, de que ustedes nada tienen que ver con aquel Partido Popular, cuando su portavoz, precisamente, es uno de los cocausantes. Habla de retrovisor, que siempre miro por el retrovisor, ¿qué hacemos con la deuda que tenemos en el retrovisor?, ¿precintamos el retrovisor para que no la veamos?, ¿hacemos cuenta de que no hay deuda?. Es que, joder, joder, Jesús, parece mentira que digas que no miremos el pasado cuando nos están viniendo sentencias de aquel pasado y cuando tenemos la deuda de aquel pasado. Es duro. O sea, en una cuenta general se contempla el balance, los gastos sin consignación presupuestaria que ni se pueden..., 8 millones y pico de euros que ni se pueden regularizar. Y dice usted, que no, que no hablemos del pasado. Pues si vamos a estar hablando del pasado, pues porque....

D. Jesús María García Cuadra; representante del partido PP: (Inaudible).

D. Juan Santos Benito Rodríguez; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: No, yo no te he interrumpido, Jesús.

D. Jesús María García Cuadra; representante del partido PP: (Inaudible).

D. Juan Santos Benito Rodríguez; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Estamos.... pues claro que vamos a hablar del pasado cada vez que venga un tema a pleno y, precisamente, traiga un perjuicio económico para este ayuntamiento, que al final lo pagamos todos los que vivimos aquí, precisamente de aquellas clases, de aquellas clases de gestiones. Plan de contingencia de, de informática que nos ha dicho que no le contesté en aquel pleno. Pues claro que le contesté y le dije que se habían tomado medidas. Por supuesto que se han tomado medidas y además al que tiene que preguntar precisamente es al responsable de informática, no al concejal delegado de Hacienda. Que lo sé y que se lo dije en aquel Pleno y se lo repito. Pues claro que se han tomado medidas para que no vuelva a ocurrir un ataque informático. No sé, no sé si es que quiere dar a entender cosas que no, que, no sé, no existen, porque si ya se les ha dicho en otros plenos y vuelven y vuelven y vuelven, pues como comprenderá, pues tendremos que volver a contestarles y a volver a contestarles y a volver a contestarles. Nada más.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Juan Luis.

D. Juan Luis Juárez Saavedra; representante del partido PSOE: Sí, bueno, el portavoz de Vox lo arregla todo eliminando asesores. Ya está. No hay problema. Precisamente, hombre, es un sarcasmo viniendo de quien viene, teniendo como líder nacional.... ¿No le



gusta que hable de su líder nacional? Pero bueno, es su líder, usted es de Vox no es de una agrupación, es de Vox. Su líder nacional es el paradigma. Bueno, por favor, me deja. Ese juriganismo que, que practican interrumpiendo. Yo no estoy faltando a nadie. Estoy manifestando hechos concretos. Su líder nacional, el señor Abascal, es el prototipo de asesor, prácticamente, hasta que ejerce otro tipo de actividades dentro de Vox, su labor fundamental dentro de la función pública, la Administración pública, que es donde ha dedicado toda su vida, ha sido asesor. Eso sí, a cargo de organismos de oficinas que no tenía ningún contenido, pero un buen sueldo, por encima de los 80.000 €. Entonces, que nos vengan aquí a hablar de que todo se arregla eliminando asesores cuando su líder es el prototipo de asesor profesional. Y todos, todos los sitios en los que Vox está representado, tanto en oposición como en gobierno, tienen asesores, en todas las administraciones públicas. ¿A quién quieren engañar?, ¿a quién quieren engañar? Con respecto a lo que dice el portavoz del Partido Popular de retrovisores y tal. Hombre, vamos a ver, evidentemente estamos aquí en el presente para arreglar los problemas que nos puedan llevar hacia un futuro, ese es el propósito de todos, pero es un presente que tenemos que reparar las averías del pasado. Es que es así. Vaya usted a los bancos o a los organismos que nos están exigiendo que cuadremos las cuentas a decirle que no, hombre, nos vamos a olvidar ya del pasado. Hombre, vamos a ver, claro que nos gustaría olvidarnos del pasado, pero es un pasado que nos condiciona el presente. Y, por supuesto, el futuro. Y, cuando hablamos de temas económicos es que no podemos eludir eso, no nos podemos abstraer..., bueno, vamos a hacer con qué no ha pasado nada. Si nadie le echa la culpa a ustedes. Pero es que el pasado condiciona el presente y el futuro. Gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muchas gracias. Bueno, sometemos a votación....*

D. Luis Manuel García Casanova; representante del partido Vox: *Señor alcalde, por alusiones, ¿puedo contestar?*

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Pero si es que no son alusiones. Si es que, si es que no son alusiones, Luisma, es que estás hablando de, tú expresas, él expresa*

D. Luis Manuel García Casanova; representante del partido Vox: *No, pero es que se me está, se me está condicionando aquí en este ayuntamiento, se está condicionando a hablar de asesores que no pertenecen.*

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Ya, ya. No son alusiones, porque eso sería convertir este pleno en algo que no se debe convertir, que tenemos que nuestro turno...*

D. Luis Manuel García Casanova; representante del partido Vox: *Es increíble, es que nos ponemos a hablar de personas que están haciendo su trabajo en condiciones y, y se está hablando de lo que no debe. Cualquiera día voy a hablar aquí directamente de Pedro Sánchez y de todos sus amigos.*

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Si alguna vez, Luisma, tienes que dirigir este pleno...*

D. Luis Manuel García Casanova; representante del partido Vox: *Son los que mandan, son los socios.*

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Te deseo suerte. Yo dirijo el pleno, no considero que son alusiones.*

D. Luis Manuel García Casanova; representante del partido Vox: *Yo lo veo que, vamos.*



El Sr. Alcalde da por concluido el debate y da paso a la votación del punto del orden del día obteniendo el siguiente resultado:

VOTACIÓN

Votos favorables. - 10 (Diez); 8 PSOE, 2 Vecinos

Votos contrarios. -

Abstenciones. - 9 (Nueve): 6 PP, 3 VOX

Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por Mayoría Simple de los concejales asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2022.

SEGUNDO: Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Los restantes asuntos en el Orden del día quedan sobre la mesa para tratarlos en el siguiente Pleno Ordinario.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se dio por finalizado el acto, siendo las 10 horas y 56 minutos, autorizándose la presente Acta con las firmas del Sr. Alcalde y Secretario, de conformidad con las disposiciones vigentes.